

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 07 JUL. 2025

DECRETO Nº 093/2025

VISTO el Exp. 17013-2025- Junta electoral Barrio El Cóndor.-

Y CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nº 573/2003.-La elección de los integrantes de la Junta Electoral Vecinal, encargada del proceso de renovación de los miembros de la Comisión Directiva del Barrio El Cóndor.-

Que habiéndose cumplimentado lo previsto y atento a la de lista única, no habiendo impugnaciones y en uso de sus facultades, la Junta Electoral proclama las nuevas autoridades.-

QUE la Junta Electoral Vecinal efectuó la distribución de cargos, confeccionándose el acta de proclamación agregada en las presentes actuaciones.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por la Junta Electoral Vecinal de la entidad mencionada y en tal merito **RECONOCER** a la Comisión Directiva del Barrio El Cóndor de la localidad de Huerta Grande integrada por los siguientes miembros a saber:

PRESIDENTE: Porta Pablo Alberto

VICEPRESIDENTE: Fariás Manuel Alejandro

SECRETARIA: Letterucci Carolina Adriana

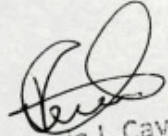
TESORERO: Núñez Walter Darío Víctor

VOCALES TITULARES: Bustamante Matías Ariel, Moyano Miguel Ángel, Haas Gerardo Eric.-

VOCALES SUPLENTE: López Carolina Soledad, Gómez Carlos Fabián, Ahumada Kevin Nicolás.-

Artículo 2º.- Refrenda el presente decreto la Sra. Secretaria de Planeamiento y Desarrollo.-

Artículo 3º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, dese copia al Centro Vecinal, archívese.-


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA GRAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande